



SOLICITUD DE REVISIÓN JURÍDICA PARA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
(MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRÓRROGA O SUSPENSIÓN)

No. Oficio Área	918.102.1.848.2026		
FECHA DE SOLICITUD	22	9	2026

1. IDENTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITUD

TIPO DE SOLICITUD <small>(Marcar con "X" la modificación a realizar)</small>	Modificación	Adición	Prórroga	Suspensión
	X		X	

2. DATOS DEL CONTRATO

No. Del Contrato	917.104.2.287.2025	Fecha del contrato	28/03/2025	Nombre o Razón Social del contratista	TIEMPOS Y ESPACIOS S.A.S.	Cédula o Nit	900.381.315-3
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la explotación publicitaria móvil (buses y cabinas MIO cable) del Sistema Integrado De Transporte Masivo MIO, bajo las condiciones comerciales y operacionales, establecidas por Metro Cali S.A. Acuerdo De Reestructuración.						

3. DATOS DEL SUPERVISOR

Tipo de Vinculación <small>(Marcar con "X" el tipo de vinculación del supervisor. Si es de planta indicar el cargo)</small>							
Nombre completo	ANA CRISTINA URIBE AGUILAR					Cedula No.	43.606.250 de Medellín (Antioquia)
Planta	X	Cargo	DIRECTORA COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CLIENTE	Contratista		Dependencia/área	DIRECCIÓN COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE
Designación <small>(Indicar el documento mediante el cual se designa como supervisor)</small>	Comunicación designación como supervisor del 02 de marzo de 2026						

4. JUSTIFICACIÓN (Indicar de forma precisa y detallada el por qué es necesario modificar la orden contractual dada su conveniencia institucional, su correspondencia con un proyecto específico, y con el presupuesto aprobado para el mismo. Esta justificación debe responder a las preguntas: ¿Por qué razón la dependencia o proyecto solicitante requiere la adición y/o prórroga, o suspensión de la orden contractual o ¿Cuáles son los motivos que no permitieron ejecutar el contrato en las condiciones inicialmente pactadas?)

La prórroga del Contrato No. 917.104.2.287.2025, cuyo objeto es la "Contratar la explotación publicitaria móvil (buses y cabinas MIO cable) del Sistema Integrado De Transporte Masivo MIO, bajo las condiciones comerciales y operacionales, establecidas por Metro Cali S.A. Acuerdo De Reestructuración.", resulta altamente conveniente y necesaria para Metro Cali S.A. por las siguientes razones:

- En el marco del Acuerdo de Reestructuración en el que se encuentra Metro Cali S.A., la maximización y preservación de los recaudos por comercialización publicitaria constituye una prioridad. Permitir la finalización del contrato el 1 de octubre de 2026 en condiciones desfavorables ocasionadas por un evento de fuerza mayor presentado en la ciudad de Cali el pasado 10 de agosto de 2026, implicaría dejar de percibir ingresos comerciales proyectados.
- La prórroga por dos (2) meses permite la reactivación y ejecución de pautas comerciales realizadas por anunciantes claves.
- La presente modificación se refiere exclusivamente a una Prórroga en el Tiempo de Ejecución y no requiere adición de recursos por parte de Metro Cali S.A. Por el contrario, se trata de un contrato donde la ampliación del plazo asegura el recaudo derivado de las pautas comerciales.

La alteración del cronograma de ejecución del contrato responde a hechos sobrevenientes, imprevisibles e irresistibles que constituyen fuerza mayor:

- El sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026 en Santiago de Cali y la consecuente declaración de Calamidad Pública oficializada por la Alcaldía Distrital mediante el Decreto No. 4112.010.20.0963 de 2026.
- A raíz del evento telúrico y la situación de emergencia local, a partir del mes de agosto de 2026 los anunciantes privados efectuaron cancelaciones y suspensiones de las pautas programadas.

Se recomienda viabilizar y suscribir el modificatorio por dos (2) meses al Contrato No. 917.104.2.287.2025, trasladando la fecha de vencimiento final del 1 de octubre de 2026 al 1 de diciembre de 2026.

5. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN REQUERIDA (En forma clara y detallada indique la acción de la modificación solicitada al contrato)

Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 917.104.2.287.2025 por el término de dos (2) meses adicionales, contados a partir del vencimiento de su plazo, 1 de octubre de 2026, fijando como nueva fecha de finalización y vencimiento contractual el primero (1) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).

La presente adición en tiempo se fundamenta en motivos de fuerza mayor y caso fortuito sobrevenientes derivados del evento sísmico del 10 de agosto de 2026 y la consecuente declaración de Calamidad Pública mediante el Decreto Distrital No. 4112.010.20.0963 de 2026, con el fin de permitir la reprogramación y ejecución de las pautas publicitarias comerciales afectadas por cancelaciones de los anunciantes.

Para materializar lo anterior, las partes deberán modificar la CLÁUSULA QUINTA, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

QUINTA: PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Las demás cláusulas, condiciones, obligaciones y estipulaciones del Contrato No. 917.104.2.287.2025 no se modifican, continúan vigentes, surtiendo sus plenos efectos legales sin alteración alguna.

6. CRONOGRAMAS MODIFICACIÓN CONTRACTUAL (SOLO APLICA PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA Y/O CONSULTORIA)

Plasmar resumen de cronogramas contractuales y si se requiere ampliar el plazo, plasmar cronograma resumen objeto de la solicitud de prórroga - Indicar plazos y fechas de los distintos cronogramas.

DESCRIPCIÓN	PLAZO (En meses o días)	
CRONOGRAMA INICIAL	N/A	
CRONOGRAMA MODIFICATORIO No. 1	N/A	
CRONOGRAMA MODIFICATORIO No. 2	N/A	
CRONOGRAMA OBJETO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA	N/A	

